

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

Segundo Semestre 2019

ÍNDICE

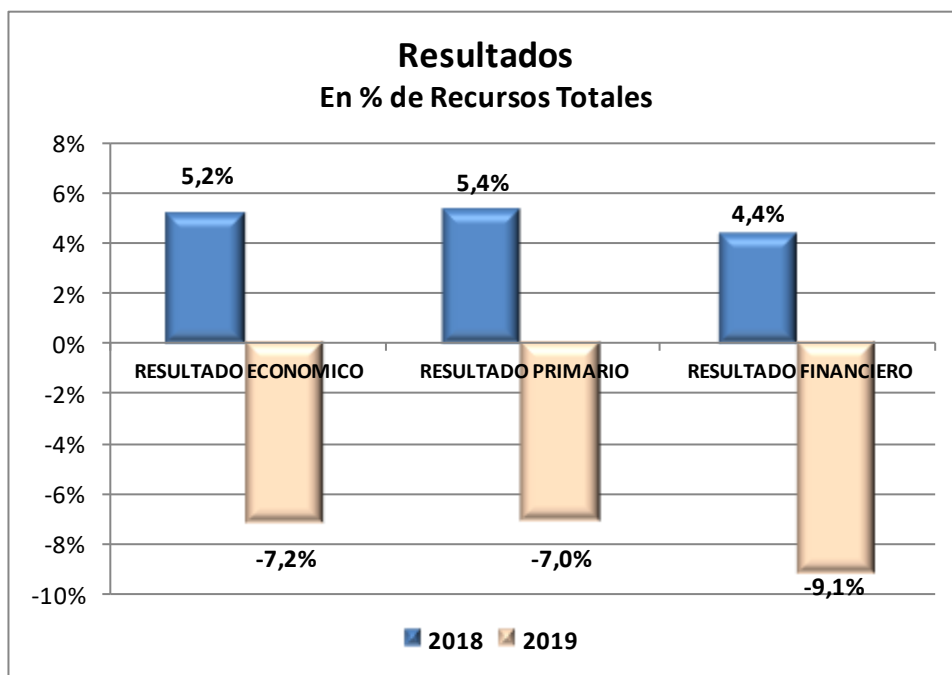
1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 2019	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos.....	5
2.2 Recursos Tributarios propios.....	6
2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	9
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Distribución automática de recursos a Municipios	16
4. Resultados y financiamiento	17
4.1 Resultados	17
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	18
Consideraciones metodológicas.....	21
El alcance jurisdiccional	21
La caja, el devengado.....	21
Fuentes de información	21

1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 2019

La Administración Provincial de Tucumán registró, al cierre del año 2019, un total de recursos por \$102.572,8 millones y un gasto total de \$111.918,9 millones, lo que determinó un déficit financiero de \$9.346,0 millones. Los recursos totales aumentaron un 38,2% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que los gastos lo hicieron en un 57,8%. Dado que los ingresos crecieron por debajo del gasto, se registró una reversión del resultado financiero observado durante el mismo período del ejercicio 2018. Específicamente, el resultado financiero pasó de significar un superávit del 4,4% de los recursos totales en 2018, a representar un déficit del 9,1% en 2019 respecto al total de ingresos de la Provincia.

Como se observa en el gráfico a continuación, los resultados primario y financiero conjuntamente con el resultado económico en términos de recursos totales, se revirtieron desde una situación superavitaria a una deficitaria con respecto al año 2018.

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de **ingresos** de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 99,1% del total, mientras que los de capital significaron solo el

0,9% restante. Los ingresos tributarios provenientes de la Nación alcanzaron el 68,7% del total de los recursos. En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 26% del total, lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento del 48,1%, superior en aproximadamente 11 puntos porcentuales (p.p.) al aumento registrado en los ingresos provenientes de impuestos provinciales (+37%)¹.

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales (IIBB y Sellos) crecieron un 36% interanual (ia.); en tanto los directos provinciales (Inmobiliario y Automotor), de escasa participación en el total de recursos, aumentaron un 47,8%.

Por su parte, los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación, disminuyeron en 36% en términos nominales con respecto al ejercicio anterior.

Con relación al **Gasto Total (GT)**, el 97,4% se destinó a erogaciones corrientes y el 2,6% restante a gastos de capital, denotando un bajo nivel de inversión pública en la Provincia.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explicaron el 62,8% del gasto total), registraron un crecimiento del 62,4%. Mientras que, las transferencias corrientes (25% del gasto total) crecieron en 52,2%. Entre estas últimas, las transferencias corrientes al sector público (principalmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia por coparticipación y subsidios), tuvieron un incremento del 50,2% ia., en tanto que las destinadas al sector privado, crecieron en un 57,4%, pero con menor participación relativa (7,4% del GT).

Por último, el stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$17.759,9 millones, evidenciándose que se ha mantenido relativamente estable el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales de la Provincia (pasando de 17,5% en 2018 a 17,3% en 2019).

¹ Se considera la suma de los ingresos provenientes de los Impuestos Provinciales Directos e Indirectos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al cierre de 2019 ascendió a \$102.572,8 millones, reflejando un crecimiento del 38,2%, con relación al mismo período de 2018. Los ingresos corrientes aumentaron en 41,7% interanual; y los de capital, que significaron alrededor del 1% del total de recursos, disminuyeron en 62,9% ia., fundamentalmente por una fuerte reducción de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA
Al Segundo Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2018	% Part.	2019	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	71.766,0	96,7%	101.661,6	99,1%	29.895,6	41,7%
1.1. Tributarios	67.044,8	90,3%	97.138,7	94,7%	30.094,0	44,9%
Impuestos Directos Provinciales	1.689,5	2,3%	2.496,7	2,4%	807,2	47,8%
Impuestos Indirectos Provinciales	17.796,7	24,0%	24.195,5	23,6%	6.398,9	36,0%
Impuestos Nacionales	47.558,6	64,1%	70.446,5	68,7%	22.887,9	48,1%
1.2. No Tributarios	1.816,2	2,4%	2.663,3	2,6%	847,1	46,6%
1.3. Transferencias Corrientes	2.905,0	3,9%	1.859,5	1,8%	-1.045,4	-36,0%
2. De Capital	2.455,5	3,3%	911,2	0,9%	-1.544,3	-62,9%
2.1. Recursos Propios de Capital	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	n/a
2.2. Transferencias de Capital	1.742,5	2,3%	657,5	0,6%	-1.084,9	-62,3%
2.3 Dism.de la Inver. Financiera	712,9	1,0%	253,2	0,2%	-459,8	-64,5%
TOTAL	74.221,5	100%	102.572,8	100%	28.351,4	38,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en 2019, el 94,7% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 48,1%, los cuales están conformados por la

Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles y Otros.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales (directos e indirectos) tuvieron un incremento menor, de 37%, explicado por el comportamiento de los impuestos indirectos de la Provincia (principalmente ingresos brutos y, en menor medida, sellos), por su relevancia relativa. Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron en 36% ia.; mientras que los directos provinciales, aumentaron en 47,8%, aunque sólo explican el 2,4% de los ingresos totales, principalmente por el desempeño del impuesto a los automotores y el inmobiliario (ver cuadro N° 2).

Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 2,5% del total de ingresos. De esta manera, estos ingresos provenientes de transferencias presupuestarias de la Nación disminuyeron en 3,7 p.p. su participación en el total de ingresos de la Provincia (al cierre de 2018 significaron el 6,2% del total de ingresos de la Provincia). En cuanto a la evolución de las mismas, las corrientes registraron una reducción del 36% ia; mientras que las transferencias de capital cayeron un 62,3% ia.

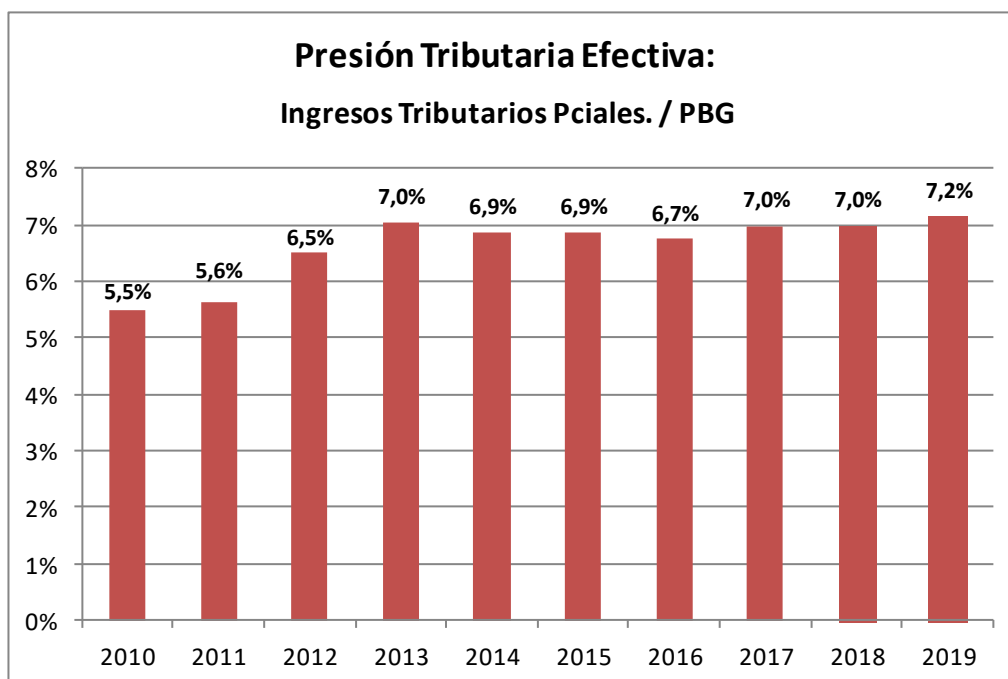
Por su parte, los ingresos no tributarios, dentro de los cuales se incluyen las rentas de la propiedad (intereses principalmente), representaron un 2,6% del total y se incrementaron en un 46,6% ia. Dicho aumento obedeció principalmente a otros ingresos no tributarios, que explicaron alrededor del 60% del incremento por este concepto, y en menor medida, a intereses y derechos, que participaron con el 18,5% y el 17,5% respectivamente, en dicha variación.

2.2 Recursos Tributarios propios

Con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, en el siguiente gráfico se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2010 - 2019. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales y el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia. Ello permite determinar cuánto representan los tributos provinciales en el total del valor económico generado en la jurisdicción para cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE no superaba el 5,6%. A partir de 2013 se

ubicó en valores en torno al 7,0%, ratio que se mantuvo en los últimos años, incrementándose levemente a 7,7% en 2019².

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia, así como sus tasas de variación interanual³.

² La PTE de 2019 se calculó como el cociente entre los recursos tributarios provinciales percibidos al cierre del ejercicio y el PBG estimado (de acuerdo al último dato disponible de participación de la Provincia en el PIB, de 1,7%). El PIB 2019 corresponde al dato preliminar publicado por el INDEC (\$21.650.351 millones).

³ La información relativa a este cuadro proviene de la Dirección de Rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

CUADRO N° 2
RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
Al Segundo Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2018	%	2019	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	15.412,4	78,5%	21.193,1	78,8%	5.780,7	37,5%
Sellos	1.556,5	7,9%	1.878,6	7,0%	322,2	20,7%
Inmobiliario	795,2	4,0%	1.135,9	4,2%	340,7	42,8%
Automotores	891,0	4,5%	1.358,0	5,1%	467,0	52,4%
Otros	988,1	5,0%	1.314,6	4,9%	326,5	33,0%
TOTAL	19.643,1	100%	26.880,2	100%	7.237,1	36,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los Ingresos Brutos (IIBB), que explicaron el 78,8% de la misma, aumentaron en 37,5% ia., lo cual resulta muy superior al incremento que se observa en Sellos, de 20,7%.

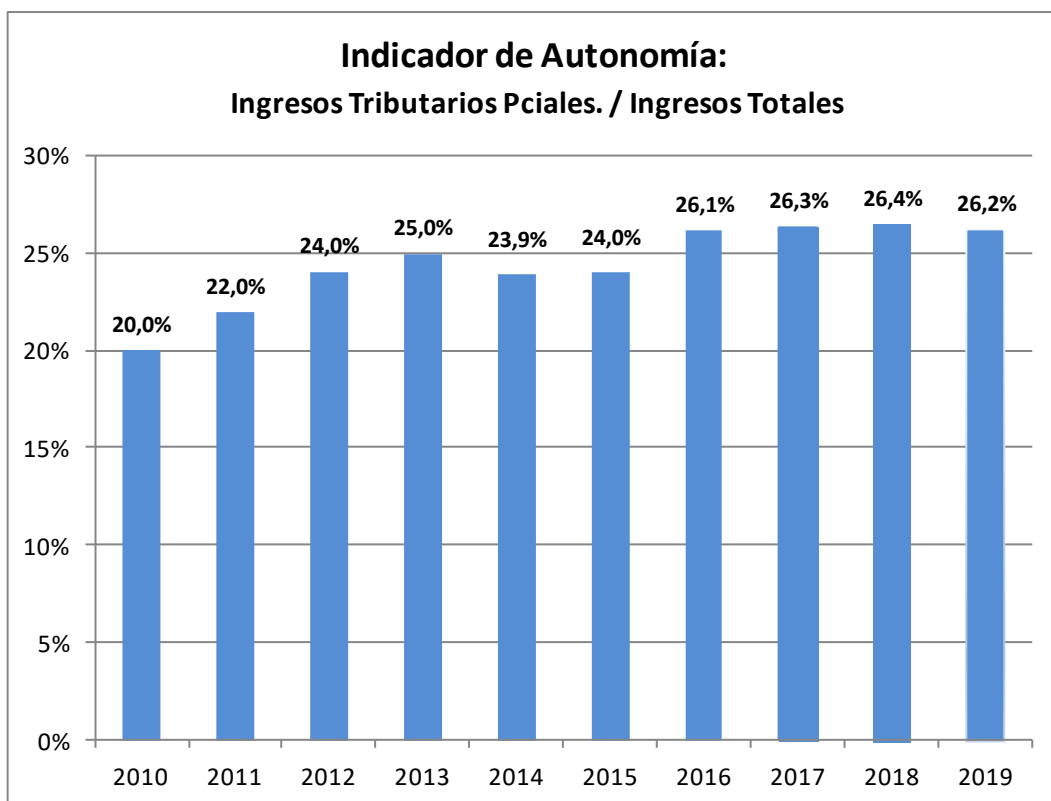
Por su parte, los ingresos provenientes del impuesto a los Automotores registraron un importante aumento, del 52,4% ia.; mientras que el Inmobiliario tuvo una variación positiva de 42,8% ia., aunque estos últimos recursos representan sólo el 5,1% y 4,2% respectivamente, de los ingresos tributarios propios. Finalmente, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales se encuentran tributos para la Salud Pública⁴), mostraron un incremento interanual del 33%.

En el gráfico siguiente se presenta un Indicador de Autonomía o Autofinanciamiento para los últimos años. El mismo calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Pública Provincial. A partir de los datos, se observa un

⁴ Código Tributario Provincial Art. 344: Por las retribuciones devengadas en concepto de trabajo personal realizado por los trabajadores en relación de dependencia, los empleadores pagarán anualmente el Impuesto para la Salud Pública, conforme a las alícuotas que establece la Ley Impositiva.

aumento en los últimos años del nivel de autonomía de la Provincia, principalmente entre 2016 y 2018. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los años siguientes, y especialmente a partir de 2012, este indicador se ubicó cercano al 24% a 25%. A partir del año 2016 y hasta 2018, este guarismo se mantuvo en torno al 26%, siguiendo esta tendencia para el año 2019, cuyo valor se ubicó en un 26,2%.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial al cierre del año 2019 significó un 106,4% del Presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**), nivel similar al alcanzado en igual período de 2018.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN ACUMULADA
Al Segundo Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	93.598,0	101.661,6	108,6%
1.1. Tributarios	88.069,5	97.138,7	110,3%
Impuestos Directos Provinciales	2.530,8	2.496,7	98,7%
Impuestos Indirectos Provinciales	21.589,5	24.195,5	112,1%
Impuestos Nacionales	63.949,2	70.446,5	110,2%
1.2. No Tributarios	2.253,4	2.663,3	118,2%
1.3. Transferencias Corrientes	3.275,1	1.859,5	56,8%
2. De Capital	2.811,1	911,2	32,4%
2.1. Recursos Propios de Capital	120,0	0,0	0,0%
2.2. Transferencias de Capital	2.328,4	657,5	28,2%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	362,5	253,2	69,8%
TOTAL	96.409,1	102.572,8	106,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes percibidos al cierre del año 2019 representaron el 108,6% de la previsión inicial para el ejercicio vigente. Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron el 32,4% del presupuesto inicialmente aprobado. En este caso, el nivel de ejecución resulta inferior en casi 17 p.p. al registrado en el mismo período del año precedente. Con relación al bajo nivel de ejecución en los ingresos de capital, resulta determinante la sobreestimación de los recursos propios y en menor medida de las transferencias de capital en el presupuesto provincial. Al respecto, en el presupuesto 2019 se previó un aumento de los recursos propios del 500% respecto al valor presupuestado en 2018, con una ejecución nula por este concepto al cierre de ese año. Asimismo, los ingresos por transferencias de capital (provenientes de Nación básicamente) fueron presupuestados con un

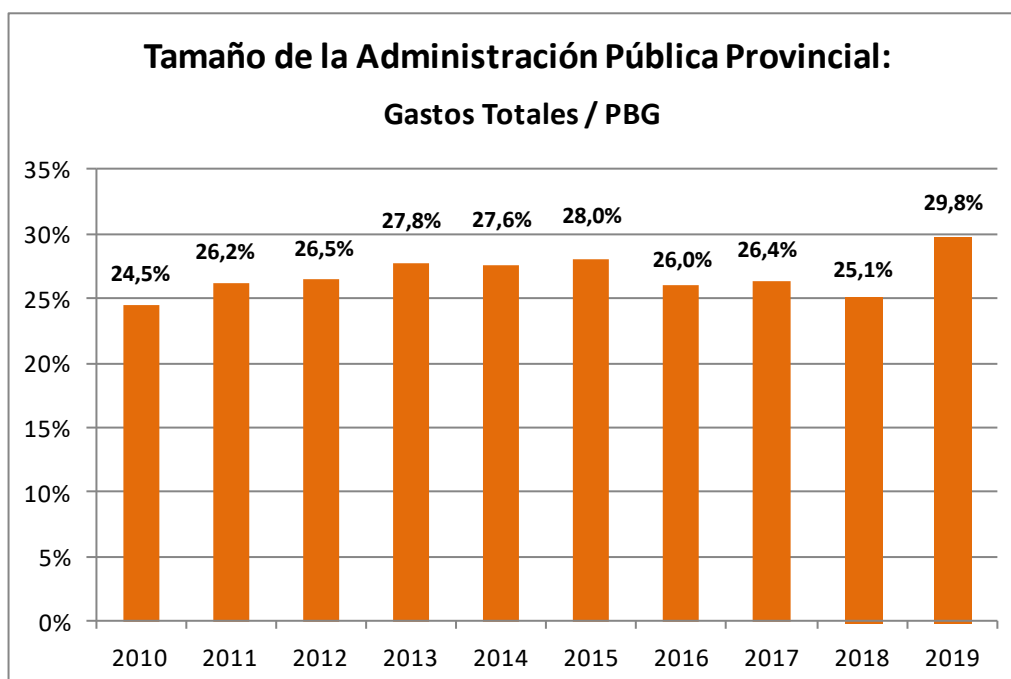
incremento de 35% con respecto al nivel ejecutado al cierre de 2018, y solo se ejecutó alrededor del 28% de los mismos en 2019.

3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del mismo. Previo a ello, y con el objeto contextualizar el análisis de esta sección, resulta conveniente visualizar la evolución del gasto total de la Administración Pública Provincial en relación al Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico que se presenta a continuación, se desprende que el tamaño del gasto en el año 2019, en términos del PBG, fue de 29,8%. Esto marca un incremento relativo en el nivel del gasto de la Provincia de 4,7 p.p. en este último año con respecto a 2018 (que fue del 25,1%).

Gráfico N° 4



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2019, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos ascendió a \$111.918,9 millones (+57,8%, +\$40.994,7 millones con respecto al año 2018).

Del cuadro surge que, el 97,4% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y sólo el 2,6%, a erogaciones de capital. Tal como puede apreciarse, se destaca la participación de remuneraciones (62,8% respecto al GT) y, en menor medida, las transferencias corrientes (25% del GT), que explican en conjunto, el 87,8% del gasto total.

Con relación al año 2018, los gastos corrientes aumentaron un 60,5%, mientras que los gastos de capital disminuyeron en 3,6%. Vale notar que el nivel de gastos de capital disminuyó proporcionalmente menos que la caída de los ingresos de capital de la Provincia en este período (con una reducción del 62,9%).

En el caso de los gastos de capital, se observa que la inversión real directa se incrementó en 12,7%; en tanto que, las transferencias de capital (destinadas fundamentalmente al sector público), disminuyeron en 52,1%.

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron en 62,4%. Esto se puede explicar por el efecto arrastre de los aumentos otorgados en 2018, más la paritaria fijada para el año 2019. Respecto a esta última, para 2019 se fijó una paritaria del 25% en dos tramos, a partir de marzo, el 12,5%; y a partir de septiembre, la diferencia entre el 25% y la inflación acumulada a junio. Asimismo, a partir de septiembre se dispusieron aumentos por “cláusula gatillo” en base a la inflación registrada, que determinaron incrementos salariales efectivos superiores a los mencionados.

Cabe destacar también, el aumento en las transferencias corrientes, particularmente las destinadas al sector público, consecuencia principalmente de mayores transferencias a municipios en concepto de coparticipación y subsidios, que crecieron en un 50,2%; mientras que la suba en las transferencias corrientes al sector privado (sector educativo y otros⁵) fue de 57,4%, aunque estas últimas

⁵ Dentro de las transferencias corrientes al sector privado, el concepto “otros” incluye subsidios a empresas privadas y transferencias a personas.

representaron el 7,4% del gasto total, y las primeras significaron un 17,6% del mismo.

Por último, los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual de 56,3%⁶; mientras que los gastos por intereses se incrementaron en aproximadamente un 204%⁷. No obstante, cabe notar que los primeros explican el 7,5% del GT; en tanto los últimos, representaron el 1,9% del mismo en el período considerado.

CUADRO N° 4
EJECUCION DE GASTOS
Al Segundo Semestre
En millones de pesos

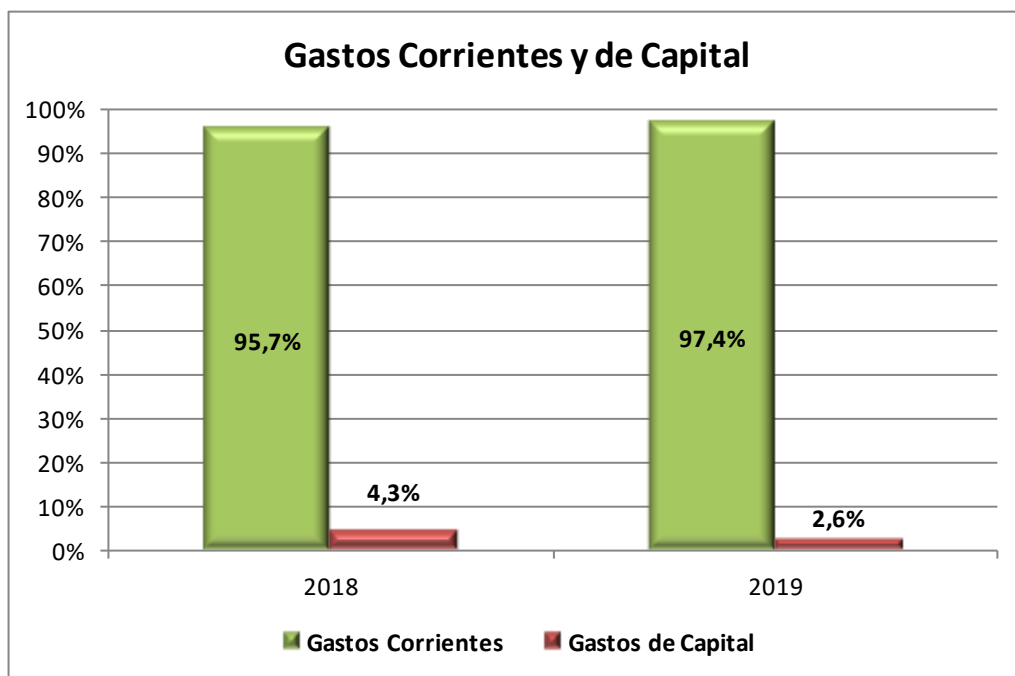
CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2018	% Part.	2019	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	67.897,5	95,7%	109.000,3	97,4%	41.102,8	60,5%
1.1 Remuneraciones	43.250,4	61,0%	70.236,5	62,8%	26.986,1	62,4%
1.2 Bienes y Servicios	5.336,1	7,5%	8.342,9	7,5%	3.006,8	56,3%
1.3 Rentas de la Propiedad	698,6	1,0%	2.125,0	1,9%	1.426,4	204,2%
1.4 Prestaciones Seguridad Social	227,2	0,3%	307,9	0,3%	80,7	35,5%
1.5 Transferencias Corrientes	18.384,5	25,9%	27.987,2	25,0%	9.602,7	52,2%
Al Sector Privado	5.271,7	7,4%	8.296,7	7,4%	3.025,0	57,4%
Al Sector Público	13.112,8	18,5%	19.690,5	17,6%	6.577,7	50,2%
2. De Capital	3.026,6	4,3%	2.918,6	2,6%	-108,1	-3,6%
2.1. Inversión Real Directa	2.265,4	3,2%	2.553,8	2,3%	288,4	12,7%
2.2. Transferencias de Capital	761,2	1,1%	364,8	0,3%	-396,5	-52,1%
2.3. Inversión Financiera	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	n/a
TOTAL	70.924,1	100%	111.918,9	100%	40.994,7	57,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

⁶ Fundamentalmente por un incremento interanual en los servicios no personales, que representaron el 70,5% del aumento por este concepto.

⁷ Principalmente por intereses pagados por deudas contraídas con el Tesoro Nacional.

Gráfico N° 5



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Si se mide el nivel de ejecución con respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el ejercicio fiscal 2019, la ejecución de la Administración Provincial al cierre resultó de 116,1% (**Ver Cuadro N° 5**); ratio que superó en 11,7 p.p. al obtenido en 2018 (de 104,4%).

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al cierre de 2019 alcanzaron el 120,7% de la previsión inicial del ejercicio. Por su parte, los gastos de capital ejecutaron solo el 48,3% del presupuesto aprobado, ubicándose muy por debajo del promedio (no obstante, en igual período de 2018 el nivel de ejecución fue del 41,8%). Al igual que en el caso de los ingresos de

capital, se presupuestó un nivel de gasto de capital con un sustancial incremento respecto al cierre de 2018 (+100%), lo cual no fue consistente con la ejecución efectiva de ese año (41,8%); en particular, se previó un aumento de la inversión real directa de más de 130% con respecto al ejecutado al cierre de 2018, y una inversión financiera 50% mayor a la presupuestada en 2018 cuando su ejecución fue nula en ese año.

Dentro de los gastos corrientes, todas las partidas superaron la ejecución promedio, excepto los rubros prestaciones de la Seguridad Social y transferencias corrientes, cuya sobre-ejecución fue de 9,8% y 2,4% respectivamente, superior al importe previsto para el ejercicio.

En tanto, dentro de las erogaciones de capital, se verificaron sub-ejecuciones en todos los conceptos, particularmente en la inversión real directa (49,3% de la previsión anual).

CUADRO N° 5
EJECUCION DE GASTOS
Al Segundo Semestre
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	90.322,3	109.000,3	120,7%
1.1 Remuneraciones	55.458,8	70.236,5	126,6%
1.2 Bienes y Servicios	6.653,0	8.342,9	125,4%
1.3 Rentas de la Propiedad	600,1	2.125,0	354,1%
1.4 Prestaciones Seguridad Social	280,5	307,9	109,8%
1.5 Transferencias Corrientes	27.328,7	27.987,2	102,4%
2. De Capital	6.040,6	2.918,6	48,3%
2.1. Inversión Real Directa	5.181,1	2.553,8	49,3%
2.2. Transferencias de Capital	709,4	364,8	51,4%
2.3 Inversión Financiera	150,1	0,0	0,0%
TOTAL	96.362,8	111.918,9	116,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2019, tres conceptos concentraron el 79,6% del gasto total: la finalidad Administración Gubernamental (36,1% del gasto total); dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Educación y Cultura explica el 24,9% del GT y la función Salud el 18,5% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad Servicios de Seguridad (9,6%), la función Promoción y Asistencia Social (2,8%) de la finalidad Servicio Sociales, la finalidad Servicios Económicos (2,6%), y la finalidad Servicios de la Deuda Pública (1,9%).

Con relación al año 2018, se destaca una reducción en la participación de los Servicios Económicos (-2,3 p.p.) y Sociales (-0,9 p.p.), en contraste con un aumento en el peso de los Servicios de Seguridad (+2,2 p.p.) y Deuda Pública (+1,1 p.p.).

CUADRO N° 6
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION
En porcentajes del total

FINALIDAD Y FUNCION	2018	2019
Administración Gubernamental	36,1%	36,1%
Servicios de Seguridad	7,4%	9,6%
Servicios Sociales	50,7%	49,7%
Salud	17,6%	18,5%
Promoción y asistencia social	2,1%	2,8%
Seguridad social	0,7%	1,2%
Educación y cultura	25,8%	24,9%
Ciencia y técnica	0,0%	0,0%
Trabajo	0,3%	0,2%
Vivienda y urbanismo	2,6%	1,6%
Agua potable y alcant. y otros serv. urbanos	1,5%	0,5%
Servicios Económicos	4,9%	2,6%
Deuda Pública	0,8%	1,9%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación y Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

Como fuera señalado en informes anteriores, el gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y sus modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el 75% del impuesto sobre los automotores, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como se consignó previamente, las transferencias corrientes al sector público (principalmente coparticipación y subsidios a municipios) registraron un aumento interanual del 50,2%, al pasar de \$13.112,8 millones en el año 2018, a \$19.690,5 millones en 2019⁸.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

En el año 2019 se registró una tasa de expansión de los gastos superior a los recursos de 19,6 p.p. (+57,8% ia. versus +38,2% ia. respectivamente). En consecuencia, el resultado primario pasó de un superávit de \$3.996,0 millones en 2018 (equivalente al 5,4% de los recursos) a un déficit de \$7.221,0 millones en igual período de 2019 (equivalente al -7,0% de los ingresos totales). Por su parte, el resultado financiero, tal como se observa en el **Cuadro N° 7**, pasó de un superávit de \$3.297,3 millones a un déficit de \$9.346,0 millones (equivalente a un resultado positivo de 4,4% de los recursos totales en 2018, y a uno negativo, de 9,1% de los ingresos en 2019). En tanto, el resultado económico, dado que los ingresos corrientes estuvieron por debajo de los gastos corrientes, pasó de un superávit del 5,2% de los recursos totales a un déficit del 7,2%, en el período mencionado.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO INVERSIÓN Al Segundo Semestre
En millones de pesos

⁸ Debe considerarse que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos subnacionales y transferencias a otros entes públicos provinciales.

CONCEPTO	2018	2019	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	71.766,0	101.661,6	29.895,6	41,7%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	67.897,5	109.000,3	41.102,8	60,5%
RESULTADO ECONOMICO	3.868,5	-7.338,7	-11.207,2	-289,7%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	2.455,5	911,2	-1.544,3	-62,9%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3.026,6	2.918,6	-108,1	-3,6%
TOTAL RECURSOS	74.221,5	102.572,8	28.351,4	38,2%
TOTAL GASTOS	70.924,1	111.918,9	40.994,7	57,8%
RESULTADO PRIMARIO	3.996,0	-7.221,0	-11.217,0	-280,7%
RESULTADO FINANCIERO	3.297,3	-9.346,0	-12.643,4	-383,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$ 17.759,9 millones. Esto implica que el nivel de deuda creció nominalmente un 41,9% con respecto al stock de deuda acumulado a diciembre de 2018. Si se efectúa la comparación con la deuda existente al primer semestre de 2019 (\$15.212,0 millones), el crecimiento porcentual fue de 16,7% (+\$2.548,0 millones).

CUADRO N° 8
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA
En millones de pesos

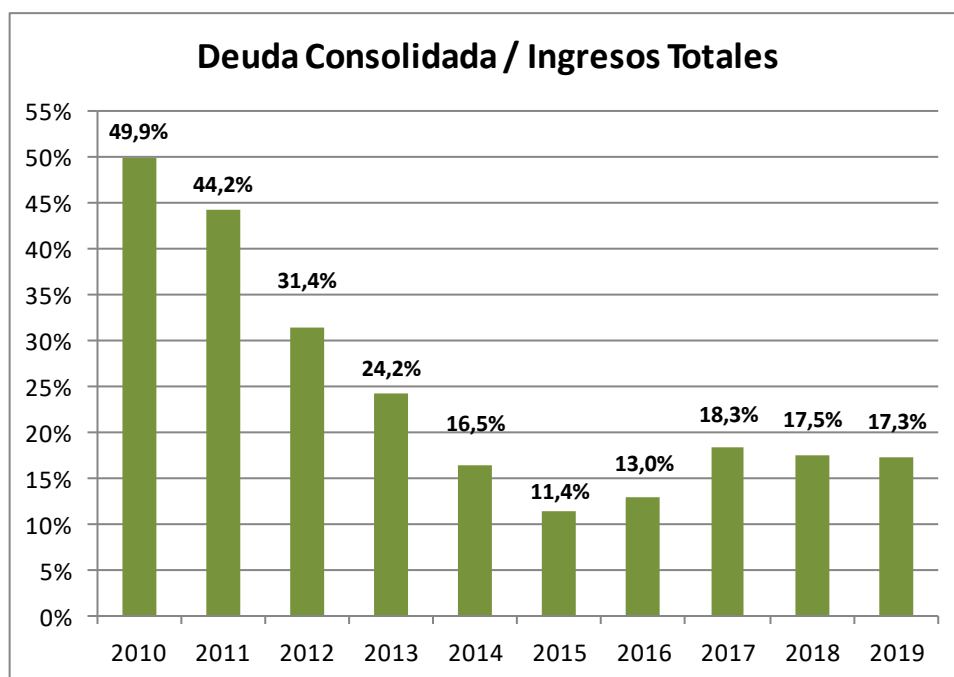
Acreedor/Prestamista	Cierre 2018	Cierre 2019	Diferencia	
			Abs.	%
Gobierno Nacional	12.035,6	13.964,9	1.929,3	16,0%
Títulos Públicos Provinciales	439,0	729,4	290,4	66,2%
Otros conceptos	38,6	3.065,6	3.027,1	n/a
Total Deuda Pública	12.513,2	17.759,9	5.246,8	41,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

En el gráfico que figura a continuación, se observa un marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años, a pesar de un relativo aumento a partir de 2017. Esto se debió al mayor incremento relativo de

los ingresos que ha registrado la Provincia, y a un stock de deuda que, si bien aumentó en términos nominales, lo hizo en una proporción inferior a los recursos. En este sentido, mientras que en el año 2010, la deuda significó el 49,9% el total de ingresos de la Provincia, en 2019, se ubicó en el 17,3% de dichos ingresos.

Gráfico N° 6



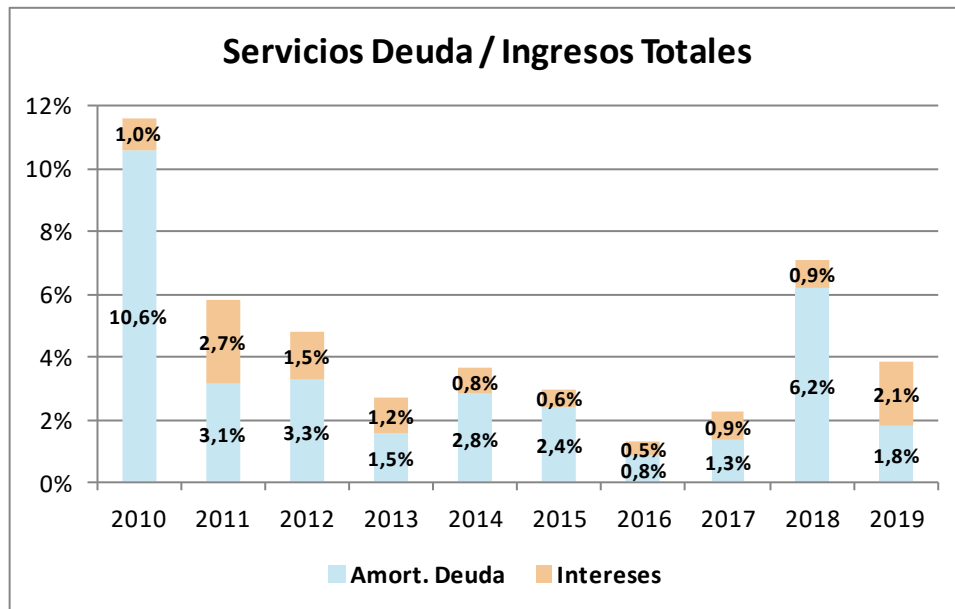
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Esta situación se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron el 11,6% de los recursos totales, en 2013 alcanzaron el 1,3% de los mismos, y significó un descenso de más de 10 p.p. en el peso relativo de los servicios de la deuda en términos de recursos.

Comparando los datos al cierre de 2019 con respecto a igual periodo de 2018, se verifica que los servicios de la deuda pasaron de representar el 7,1% al 3,9% de los recursos totales. En particular, la amortización de deuda pasó de significar el

6,2% de los ingresos totales a representar el 1,8%⁹; mientras que los intereses, pasaron de 0,9% a 2,1% de los recursos en el mencionado período.

Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

⁹ De acuerdo a la información provista por la Contaduría de la Provincia, de un total de \$1.826 millones de amortización para el año 2019, \$833,3 millones (46% del total) correspondieron al Convenio de Asistencia Financiera con Nación; y \$586,7 millones (32%), a un Acuerdo de financiamiento y colaboración entre el Estado Nacional, la AFIP y la provincia de Tucumán (suscripto en 2017).

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por:

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres;
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia;
- Ente Único de Control de Regulación de Servicios Públicos de la Provincia;
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia;
- Instituto de Desarrollo Productivo;
- Instituto Provincial de Promoción de Azúcar y Alcohol de la Provincia;

La caja, el devengado

Por su parte, los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán en su página web. En

particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Rentas.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación en su sitio web, y con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en lo referente al PBI y al PBG.